BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256620010453
Fecha: 19-12-2025

MEMORANDO

Bogotá, D.C.,

(660)

PARA: **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**
Alcalde Local de Puente Aranda

DE: **RAFAEL ARTURO JAQUE TENJO**
Profesional Planeación

ASUNTO: Solicitud de suspensión contrato de prestación de servicios CPS 414-2025.

Cordial saludo:

Me permito solicitar atentamente la **SUSPENSIÓN** al contrato de prestación de servicios CPS 414-2025 a nombre de FUNDESCO, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del veinte (20) de diciembre de 2025 y hasta el dos (02) de febrero de 2026.

Las razones que motivan esta solicitud son las siguientes:

1. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), entidad encargada de la administración y asignación de los escenarios deportivos, no cuenta con la disponibilidad de los escenarios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas. Esta situación ha imposibilitado la realización de algunos de los partidos, afectando directamente el cumplimiento del objeto contractual.

2. Se ha presentado una disminución significativa en la participación de los integrantes de los diferentes equipos, debido a las festividades de la temporada, durante las cuales muchos jóvenes se encuentran o salen fuera de la ciudad por motivos de viajes programados. Esta circunstancia ha afectado la conformación mínima necesaria de los equipos para el desarrollo normal de las actividades deportivas.con el fin de garantizar la continuidad de las actividades que se vienen ejecutando en el Área de Gestión del Desarrollo, específicamente en el área de deportes del Fondo de Desarrollo Local. Así mismo, la modificación de la cláusula Sexta: Forma de Pago, de acuerdo a la solicitud remitida por el contratista.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el los principios de planeación y eficacia del derecho administrativo que se materializan en los diversos programas y proyectos de las entidades locales, el adecuado cumplimiento del objeto contractual, la preservación de la correcta ejecución de las actividades y evitar perjuicios a las partes, consideramos procedente y necesario suspender temporalmente el contrato, hasta tanto se cuente con la disponibilidad de los escenarios deportivos y la participación efectiva de los beneficiarios.

Conforme a lo anterior, remito la presente solicitud para su autorización y tramite por intermedio del área de contratación.

Cordialmente

RAFAEL ARTURO JAQUE TE NJO
Profesional Planeación - Contratista